

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA CASA DE LA TRANSPARENCIA



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte. Santa Tecla, a las diez horas diez minutos del día once de agosto de dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

- 1. Que el día veintinueve de julio del presente año, se recibió solicitud de información de forma electrónica por parte del señor quien requirió el parque vehícular que comprenda de septiembre a diciembre 2015 y de enero a julio 2016 con las categorías siguientes: modelo de vehículo, marca, año, tipo de combustible, clase, tipo, color, pertenencia, municipio y departamento.
- 2. Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
- 3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Dirección General de Tránsito, la información pretendida por el solicitante.

En respuesta a dicha solicitud, se ha recibido oficio con referencia VMT-DGTO-RPVA-172/2016 de fecha nueve de agosto del presente año, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo en su calidad de Jefe Registro Público de Vehículos Automotores de la Dirección General de Tránsito, quien pone a disposición parque vehícular del período solicitado.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

- a) Entréguese oficio con referencia VMT-DGTO-RPVA-172/2016 de fecha nueve de agosto del presente año, suscrito por el Licenciado Iván Ernesto Rodríguez Portillo en su calidad de Jefe Registro Público de Vehículos Automotores.
- b) Notifiquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas Oficial de Información Viceministerio de Transporte